

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra "c" y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos

personales







RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las ocho horas del día veintinueve o	de mayo de 2017, en el Centro
Nacional de Registros luego de haber recibido y adm	nitido la solicitud de información
No. CNR-2017-0112, presentada ante la Unidad de A	Acceso a la Información Pública
de esta dependencia por parte de:	
identificado con el DUI número en siguiente:	la que solicita la información
"Fotocopia de oposición al que le anexa	poder, fotocopias de títulos

"Fotocopia de oposición al que le anexa poder, fotocopias de títulos municipales, solvencia municipal, que corresponde a la transacción 012017002226, de la Dirección del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional, de la oficina de Ahuachapán (Fotocopias certificadas)".

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, **RESUELVE**:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.

Licda. Fátima Mercedes Fluezo Sánchez
Oficial de Información

